



Justicia y solidaridad

EL “ACAPARAMIENTO DE TIERRAS” UN CASO DE INJUSTICIA MUNDIAL

Comprar tierras de un país extranjero es algo relativamente “normal” en nuestros días. Es lo que hacen las grandes multinacionales para llevar a cabo sus proyectos de extracción de materias primas, de producción de energía, etc. Muchas veces estos proyectos llevan consigo graves problemas por su impacto ambiental o social, o por los conflictos armados que genera. Es el caso de Bolivia, de Chile en lo ambiental, o el sangrante conflicto por la extracción del coltán en Ruanda y la República democrática del Congo.

Pero el “**acaparamiento de tierras**” tiene, en estos momentos, una incidencia todavía más trágica en lo que afecta a la crisis alimentaria mundial y a las hambrunas que se vienen desarrollando en Etiopía, Somalia, del tal Níger, o los conflictos sociales por la expulsión de campesinos en Brasil, Paraguay, etc.

1. El qué consiste en “acaparamiento de tierras”

“Imagine que España cediera la gestión de un territorio del tamaño de Extremadura a una empresa extranjera. O que hubiera españoles que pasaran hambre mientras compañías foráneas produjeran comida en España que luego exportarían a sus países de origen. Parece difícil de creer, pero esa es la situación que se está dando en algunos países del África subsahariana” (*José Miguel Calatayud, en El País, 7-10-2011*).

Según el IIED (*Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo*), desde el año 2008, año en que se desata la crisis por el alza de precios de los alimentos, este “acaparamiento de tierras” se viene produciendo en el mundo a gran escala. ¿Por qué? Las cosas son tan sencillas como las que decía *Gwynne Dyer*, periodista independiente en el *New Zealand Herald* en mayo de 2009:

“¿No estaría bien que no tuvieras que competir por las escasas reservas de cereal, a precios inflados, en el mercado de grano internacional, cuando los precios se disparan? ¿No sería genial que en vez de eso pudieras confiar en tu propio suministro de alimentos, aunque no esté emplazado en tu propio país? Esto es por lo que la mayoría de los países que dependen fuertemente de las importaciones de alimentos están enzarzados en la actual carrera por conseguir tierras en África”.

Dicho de otro modo:

“El acaparamiento de tierras consiste en la sustracción de tierras rurales por

parte de inversores internacionales para darles un uso comercial al mismo tiempo que niegan el acceso a esas tierras a la gente que tradicionalmente las usaba para ganarse la vida. Se llama acaparamiento precisamente porque no se consulta a la gente que normalmente usaba esa tierra y sus intereses no se tienen en cuenta” (Michael Ochieng Odhiambo, director ejecutivo del *Instituto para la Resolución de Conflictos por Recursos*, con sede en Kenia y autor del informe *Presiones comerciales sobre la tierra en África* para la Coalición Internacional de las Tierras).

2. Algunos datos:

Según el informe “*Tierra y poder*”, de Oxfam (septiembre 2011), desde el año 2001 se han vendido, arrendado o concedido en todo el mundo 227 millones de Ha. de explotación a inversores internacionales en el mundo. De ellas, 63 millones sólo en África (*Global Land Project*). Según el mismo informe:

- **Uganda:** El gobierno ha cedido 20.000 Ha. en el distrito de Kiboga y Mubende a la empresa New Forests Company (NFC) para producir eucaliptos y pinos para madera y para generar bonos de carbono para vender a empresas contaminantes.
- **Etiopía:** El gobierno ha cedido 11.900 km² a empresas privadas y ha puesto en el mercado otras 30.000, desalojando a unas 250.000 personas hasta 2011, cuando hay 13 millones de personas que necesitan ayuda humanitaria para comer. En la región de Gambella, más de 2.500 km² de tierra fértil se han alquilado a 36 países. La multinacional India Karuturi (Bangladesh), una de las empresas de agroindustria más potentes del mundo, ha alquilado 311.000 Ha. para producir arroz para la India. El millonario saudí Al Amoudi, a través de la Compañía Star ha invertido más de 2.000 millones de dólares en compra de tierras en Etiopía.
- **Sierra Leona:** Según el *Instituto Oakland* de California, se han arrendado 500.000 Ha. o están en vías de negociación. Sin embargo, el PAM (*Programa Alimentario Mundial*) estima que la mitad de la población padece inseguridad alimentaria.
- **Mozambique:** Mientras que el 35 % de las familias padecen inseguridad alimentaria crónica, entre 2007-2009 se aprobó la cesión de 433.000 Ha...
- **RDC (República Democrática del Congo):** 10 millones de Ha. alquiladas a empresas agroindustriales por 90 años.
- **Madagascar:** La multinacional *Daewoo Logistics* adquirió una plantación de 1.300.000 Ha. para maíz de exportación: 10.000 toneladas de maíz para la mitad de la demanda de Corea del Sur (5 millones de toneladas actuales, equivalentes al 5 % del comercio mundial).
- **Paraguay:** el 70 % de la superficie cultivable pertenece a latifundistas de empresas brasileñas para la producción de soja transgénica de cara a la exportación.

- Y según la Declaración “¡Detengamos el acaparamiento de tierras!” de la *Conferencia Internacional de Campesinos para detener el acaparamiento de tierras*, 17-20 noviembre 2011, en **Mali**, “El gobierno se ha comprometido a entregar 800.000 Ha. a inversores extranjeros. Se trata de tierras que han pertenecido a las comunidades durante generaciones, incluso siglos, mientras que el Estado de Malí existe sólo desde los años 1960”.

3. ¿Quiénes son los principales compradores?

Fundamentalmente son países, en concreto, como India, Arabia saudí, Kuwait, Qatar, Bahrein, y sobre todo China en Cuba y México. Los otros países compran tierras en Rusia, Ucrania, Brasil, Pakistán, Filipinas, Indonesia, Sudán, Mozambique... Empresas de Suecia, Alemania o Reino Unido realizan acuerdos también con Angola, Kenia, Zambia, RDC, Senegal, Mali, Suazilandia o Botswana...

4. Para qué se realiza este “acaparamiento de tierras”

1) **Para garantizar el autoabastecimiento de alimentos** de los países cuya alimentación depende de la importación ante la progresiva escasez de tierras cultivables y la “volatilidad” de los precios de los alimentos.

El “acaparamiento de tierras” se realiza libre de impuestos por parte del gobierno del país que vende sus tierras.

Se compran las mejores tierras (acceso al agua, fertilidad, infraestructuras y proximidad de los mercados). Con frecuencia se aduce que muchas de estas tierras, vistas vía satélite, son “tierras ociosas” con densidad de población inferior a 25 personas/km².

Pero, ¿qué son tierras “ociosas”? ¿No se usan para rotación de los cultivos, pastoreo, caza, etc.? ¿No tienen otros usos “secundarios” como el forraje, nueces, frutos, raíces, hierbas medicinales y aromáticas, tintes, cuerdas, maderas, materiales para techos...? ¿No son también espacios para acontecimientos sociales, culturales, ceremoniales, espirituales, que dan identidad y bienestar a la comunidad?

2) **Para especulación.** Ante la crisis financiera inmobiliaria, el objetivo se centra en la compra de tierras para producir alimentos que se almacenan a la espera del alza permanente de los precios provocada, entre otras cosas, por la misma especulación.

Se trata de una auténtica “*bancaización*” de la tierra. Según el BM, de 56 millones de Ha. relacionadas con acuerdos a gran escala en 2011, en un 80 % de estas tierras no se había llevado a cabo ningún proyecto.

3) **Para producir biocombustibles y bioplásticos**, con objeto de frenar el cambio climático por la utilización y, al mismo tiempo, agotamiento progresivo de los combustibles fósiles (el petróleo sobre todo), como el “etanol”.

Un 70% de los coches vendidos en Brasil actualmente disponen de un motor preparado para funcionar indistintamente con gasolina o etanol.

Estados Unidos, en 2010, preveía utilizar el 25% de los cultivos de maíz para producir 26.500 millones de litros de etanol. Actualmente cuenta con 97 plantas productoras con capacidad para 17 millones de litros de etanol y existen otras 35 en construcción que producirán 8.300 millones de litros adicionales.

4) **Para otros usos distintos de la alimentación.** Ya hemos hablado de los

biocombustibles. Añadamos a ello las “plantaciones forestales, la minería, los proyectos de infraestructuras, los embalses, el turismo, los parques naturales, la industria, la expansión urbana y los fines militares...” (Cf. *Via Campesina*), la producción de madera, textiles, papel...

4. ¿Puede haber algo positivo en la compra de tierras?

Evidentemente. La compra de tierras puede ser una oportunidad para la creación de puestos de trabajo en agricultura y sectores relacionados con ella, para el desarrollo de infraestructuras rurales, para la construcción de escuelas y centros de salud, para conocer nuevas tecnologías agrícolas, para la estabilidad de los precios de los alimentos, para un aumento de la producción ante la demanda cada vez mayor de alimentos...

5. Pero, ¿cuál es la realidad?

El problema fundamental es la falta de transparencia de los acuerdos entre los gobiernos que compran y venden, que impiden conocer las condiciones con las que estos acuerdos se realizan.

Por otra parte, éstos se realizan desde una desigualdad de fuerzas entre quienes compran y quienes venden, lo que facilita la imposición de acuerdos en los que el país vendedor sale perdiendo, además de los intereses inconfesados de los gobiernos vendedores, generalmente corruptos.

El “acaparamiento de tierras” lleva consigo el desplazamiento de los minifundistas campesinos que viven, a veces desde siglos, en esas tierras, y no pueden acreditar documentos de propiedad por lo que son los gobiernos quienes realizan los acuerdos al margen de sus derechos ancestrales sobre la tierra.

Los mismos gobiernos se sienten impotentes a la hora de hacer cumplir los acuerdos. Son miles de casos en que los campesinos son desalojados a la fuerza de sus tierras.

Y, finalmente, los acuerdos traen consigo problemas de insostenibilidad ecológica: amenazas contra la biodiversidad, las reservas de carbono y los recursos de tierra y agua. La utilización de fertilizantes y la irrigación pueden acarrear problemas de sostenibilidad a largo plazo: salinidad, saturación del agua, erosión del suelo, etc.

6. Algunas consecuencias del “acaparamiento de tierras”

“Mientras todo esto ocurre, la proporción de tierra disponible para la agricultura en el mundo ha alcanzado su pico máximo. De hecho, actualmente se está reduciendo, a medida que se pierde superficie agrícola por la urbanización y la degradación del suelo” (Informe Oxfam “Tierra y Poder”).

Los grupos más marginados, susceptibles de sufrir “acaparamiento de tierras” se convierten en “trabajadores agrícolas sin tierra”, perdiendo su seguridad alimentaria y la oportunidad para su desarrollo.

A ello habría que añadir **su incidencia sobre todo para la mujer**, tal como denuncia *Vía Campesina*: “A pesar de que las mujeres producen la gran mayoría de los alimentos en el mundo y de que son responsables del bienestar familiar y comunitario, las estructuras patriarcales existentes siguen provocando que ellas se vean despojadas de las tierras que cultivan y de su derecho a los recursos. Teniendo en cuenta que la mayoría de campesinas no tienen derechos a la tierra seguros y legalmente reconocidos, están particularmente expuestas a sufrir desalojos”.

“Para las mujeres en todo el mundo, la falta de acceso y control sobre la tierra es un factor determinante (y también un resultado) de la desigualdad de género.

En Guatemala, por ejemplo, el 8 por ciento de los agricultores posee el 78 por ciento de la tierra en producción; de los pequeños propietarios que controlan la tierra restante, sólo un 8 por ciento son mujeres.

En las áreas rurales, la falta de acceso a la tierra obliga a muchas mujeres a vender su fuerza de trabajo en explotaciones que producen cultivos comerciales, donde les pagan menos que a los hombres.

Las trabajadoras agrícolas, además, pueden sufrir violencia y acoso sexual, discriminación y devaluación de su trabajo. Las mujeres que viven en zonas rurales a menudo terminan soportando la doble carga de abastecer y cuidar del hogar cuando los hombres emigran en busca de empleo, otra consecuencia de la escasez de tierra. (Informe de Oxfam, *Tierra y Poder*).

7. Cuáles serían las condiciones para que la compra de tierras tuviera todas las garantías.

1) Según el BANCO MUNDIAL

1. Respetar los derechos a la tierra y a sus recursos. Se reconocen y respetan los **derechos actuales** a la tierra y a los recursos naturales.
2. Garantizar la **seguridad** alimentaria
3. Asegurar la transparencia, el buen gobierno y un ambiente propicio y favorable.
4. Consultas y participación. Se consulta a todos los que vayan a ser **afectados materialmente**.
5. Inversión agrícola responsable. Los inversionistas se cercioran de que los proyectos respeten **el orden legal**.
6. Sostenibilidad social
7. Sostenibilidad ambiental. Los impactos ambientales de un proyecto se cuantifican y se toman medidas correspondientes para **estimular el uso sostenible de los recursos, minimizando el riesgo de los mismos**.

2) Según UMOYA (Federación de Comités de Solidaridad con África Negra)

1. No sólo se deben reconocer y respetar los derechos legales actuales sobre las tierras, sino sobre todo **los consuetudinarios y ancestrales**.
2. Estamos en desacuerdo con el concepto de seguridad alimentaria. Los campesinos piden **soberanía** alimentaria, con todo lo que esto conlleva: reforma agraria, reparto equitativo del agua, los bosques, defensa del territorio que constituye la cultura de los pueblos y su identidad.
3. Estamos en contra de que los industriales **negocien con la comida**, como si se tratase de una mercancía más.
4. Debe consultarse a los campesinos para saber qué tierras necesitan y **en qué condiciones para el desarrollo personal, familiar y el de sus pueblos y naciones**.
5. La **reforma agraria** se hace inaplazable.
6. La sostenibilidad social sólo se hará viable **si se llevan a cabo las propuestas anteriores**.
7. Igualmente, la sostenibilidad ambiental se logra con mucha mayor efectividad **defendiendo y promoviendo la agricultura campesina** que, según demuestran estudios realizados, eliminaría el 80% de contaminación por CO2.

3) Según el Informe Oxfam *Tierra y Poder*:

1. **Deben respetarse los derechos de las comunidades afectadas** por estos acuerdos y atender a sus reclamaciones, y quienes obtienen beneficios con los acuerdos internacionales deben contribuir a garantizar que esto suceda.
2. **Los gobiernos deben adoptar estrictos estándares internacionales** sobre la gobernanza de la propiedad de la tierra y la gestión de los recursos naturales.
3. **Los gobiernos receptores deben respetar y proteger todos los derechos existentes sobre la tierra** y garantizar que se aplique el principio de consentimiento libre, previo e informado, así como que las mujeres dispongan de los mismos derechos de acceso y control sobre la tierra.
4. **Los inversores deberían respetar todos los derechos existentes sobre la tierra...** así como buscar alternativas a la pérdida de derechos sobre las tierras por parte de los pequeños productores y productoras de alimentos... Evaluaciones adecuadas del impacto social y ambiental (incluyendo el uso del agua) y abordar los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria.
5. **Las entidades financieras y compradoras deberían asumir su total responsabilidad** en la cadena de suministro y exigir a todas las operaciones agrícolas que financian o utilizan como proveedores que respeten estos principios y corrijan los problemas existentes.

6. Los gobiernos de los países de origen deberían exigir a las compañías que invierten en el extranjero lo siguiente:

- hacer públicas todas sus actividades y garantizar que se apliquen estándares y salvaguardas para proteger a los pequeños productores y productoras de alimentos y a las poblaciones locales, incluyéndolos los proyectos financiados por organizaciones financieras de desarrollo como la rama de préstamos privados del Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional.
- Deberían eliminar de la legislación nacional las medidas que fomentan las adquisiciones de tierra a gran escala imprudentes, entre ellas los mandatos sobre biocombustibles, evitando además introducir nuevas medidas de este tipo.

7. La ciudadanía puede exigir responsabilidades a los inversores y empresas a través de las urnas, y de sus decisiones de consumo, así como con sus fondos de pensiones e inversiones. Las organizaciones de la sociedad civil, junto con los medios de comunicación y los institutos de investigación, pueden hacer uso de los mecanismos de rendición de cuentas, mostrar las malas prácticas, reconocer las buenas prácticas y contribuir a una mayor transparencia.

8. Fuentes:

* Informe “*Tierra y poder*” (Oxfam-Intermón): www.oxfam.es/es/crece/policy/tierra-y-poder

* José Miguel CALATAYUD: “África está en venta”, en *El País* (7 de octubre de 2011)

* Vía campesina: Declaración “¡Detengamos el acaparamiento de tierras, ya!”
www.cloc-viacampesina.net/es/temas-principales/reforma-agraria/803-declaracion-de-la-conferencia-idetengamos-el-acaparamiento-de-tierras-ya

* Joachim VON BRAUN y Ruth MEINSEN-DICK, “Adquisición de tierras en países en desarrollo por parte de inversores extranjeros: riesgos y oportunidades”, en *Revista Africana noticias. Revista de prensa africana*, mayo 2009, Págs. 13-18

* Gwynne DYER, “Los especuladores de la tierra en África, en terreno movedizo”, en *revista Africana noticias*, mayo 2009, Págs. 19-20

* Revista *Umoya*, nº 62, 1^{er} trimestre 2011: “Documento del Banco Mundial y la FAO sobre el crecimiento del interés global por las tierras”, Págs. 28-30

* DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN DE MANOS UNIDAS, “Las tierras como negocio”, en Boletín *Manos Unidas*, nº 180, julio-septiembre 2010, Págs. 15-22

de exclusión. Una familia de clase media que se puede encontrar entre nuestros vecinos», explica Susana Gende Feely, asistente de dirección del Departamento de Intervención Social de Cruz Roja Española.

PARA AHONDAR NUESTRA REFLEXIÓN desde una perspectiva creyente

“La aceptación del precepto de amar al prójimo es el acta de nacimiento de la humanidad”, dice Z. Bauman...

En palabras de Simone Weil, “hay obligación hacia todo ser humano por el mero hecho de serlo, sin que intervenga ninguna otra condición, e incluso aunque el ser humano mismo no reconozca obligación alguna”. Esta obligación no se basa en una convención, es eterna e incondicionada. “Es preciso reconocer -escribe por su parte Crespi- que la relación con el otro no depende de una elección personal; tenemos una deuda con él que hemos contraído aún antes de reconocer su existencia”. En efecto, existe una trama de vinculaciones entre los seres humanos derivada de nuestra naturaleza social que nos compromete con unas obligaciones cuya ignorancia no exime de su cumplimiento. No cabe, pues, elegir el descompromiso, la irresponsabilidad hacia las necesidades vitales del otro, salvo que al hacerlo elijamos también despojarnos de nuestra propia humanidad. Es por ello que el compromiso no es algo que se escoja, sino algo que nos escoge. No tenemos compromisos, sino que son los compromisos los que nos tienen...

Por eso es imprescindible insistir una y otra vez en que nuestra responsabilidad hacia el otro es previa incluso a nuestra propia libertad. Somos porque somos con otros. No es posible la comunidad humana sin comunidad moral, sin reconocimiento del otro, de nuestra mutua dependencia y de la responsabilidad que de ella se deriva.

(De la ponencia de Imanol Zubero en las Jornadas “Vida Religiosa y Sociedad Civil: ¿ausentes, espectadores o implicados?”.
CONFER 24 febrero de 2012)

EN ESPAÑA, LA DISTANCIA ENTRE RICOS Y POBRES ES CADA VEZ MAYOR.



Area Justicia y Solidaridad

INFORME FOESSA:

Más de 11 millones de personas están en riesgo de pobreza en España

"La pobreza es más extensa, más intensa, más crónica y crea una sociedad dual y polarizada, en la que **la distancia entre ricos y pobres es cada vez mayor**". Este es el estremecedor diagnóstico de la situación de la pobreza en nuestro país en boca del secretario general de Cáritas española, Sebastián Mora. Y por si quedaba alguna duda sobre el alcance de su denuncia, añade: "**Hay más pobres y son más pobres que el año pasado**".

En la sede de Cáritas española, Sebastián Mora, acompañado de Francisco Lorenzo, presentaron el informe "Exclusión y desarrollo social" de la Fundación Foessa. Son datos en negro y sin apenas pizca de blanco, referidos al año 2010. **Baja la renta media, las tasas de empleo y los derechos y servicios sociales**, mientras aumenta exponencialmente la pobreza y la privación.

"La proporción de hogares por debajo del umbral de la pobreza es cercana al 22% y **ya hay 580.000 hogares sin ningún tipo de ingresos**", explica Lorenzo. Y es que, en estos tres años de crisis "la pobreza se ha extendido, intensificado y cronificado", amén de producirse "un retroceso evidente del estado del bienestar, un riesgo constante para la cohesión social y un crecimiento permanente de las desigualdades". Tanto es así que Cáritas calcula que en estos momentos, tenemos en España 11.600.000 personas en situación de riesgo de pobreza y 30.000 personas sin hogar, viviendo en la calle.

Y las previsiones de futuro no pueden ser más sombrías. "Si los muros de contención social desaparecen, las previsiones apuntan a que seguirá creciendo la tasa de pobreza y de exclusión social", dice Lorenzo. Y el director de Foessa apunta el perfil del pobreza actual, que se centra en hogares jóvenes, con presencia de

menores, personas solas, desempleadas y emigrantes, cuya tasa de paro duplica a la nacional.

'Vivamos sencillamente, para que otros sencillamente puedan vivir'

Ante esta dramática situación, el secretario general de Cáritas aboga por "otro modelo de Estado y de administración", porque "es absolutamente necesario que los más pobres sean los primeros en ser atendidos y salvaguardados". A su juicio, para salir de esta situación de pobreza "muy severa y muy dura" hace falta "una mirada a la realidad con ojos nuevos", como pide el Papa.

Una mirada "que no pase de los más pobres y excluidos", porque, como advierte Mora, "tenemos que seguir comprometidos con la opción preferencial por los pobres" y, porque, para la doctrina social de la Iglesia, "las personas no pueden ser meros números". Y, por eso, en este miércoles de ceniza, el secretario de Cáritas pide, desde la dinámica evangélica, **"práctica de la caridad, compromiso y mirar al futuro con mayor valentía y radicalidad"**. O dicho con su eslogan de cuaresma, "vivamos sencillamente, para que otros sencillamente puedan vivir".

Fuente: Periódico El Mundo, 23 de Febrero de 2012

INFORME EUROSTAT

España es el país de la UE donde más ha crecido el riesgo de exclusión, un 3,7% en dos años.

España es el país de la Unión Europea donde más ha crecido el porcentaje de la población que se encuentra en riesgo de caer en la pobreza extrema, según han revelado las estadísticas comparadas publicadas ayer por Eurostat. Los alarmantes datos de España solo son superados por países como Rumanía o Letonia e igualan a los de Bulgaria, a pesar de que todos ellos se encuentran muy alejados de las posiciones de renta de España.

Según los datos de Eurostat, el 20,7 por ciento de la población española se encuentra en lo que se considera «riesgo de exclusión», un dato que ha aumentado un 3,7 por ciento en los últimos dos años. Solo en Lituania, Eslovaquia y Eslovenia se han conocido aumentos comparables en el mismo periodo, aunque las estadísticas consideran que en el caso de España ese dato puede ser matizado, al menos temporalmente, gracias a la existencia de subsidios sociales.

Fuente: Periódico ABC, 6 de febrero de 2012

INFORME DE LA RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL ([www. eapn-clm.org](http://www.eapn-clm.org))

La clase media se suma al carro de la pobreza

La exclusión amenaza a una de cada cuatro familias españolas, que viven con menos de 1.300 euros al mes. Las ONG advierten que «las redes de solidaridad primaria se fragilizan», lo que puede provocar «una fractura social»

La pobreza ya no afecta solo a los perfiles tradicionales. Aquellas escenas de marginación que nuestra sociedad se había acostumbrado a ver en los inmigrantes o los sin techo se ciernen de unos años a esta parte sobre la clase media en general. El último informe de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN) confirma lo que las ONG de acción social observan día a día a pie de calle. Una de cada cuatro personas en nuestro país (25,5% de la población) tiene una renta inferior al 60% de la media equivalente—es decir, vive con unos ingresos mensuales por debajo de los 1.318 euros en el caso de un matrimonio con dos niños—, sufre alguna privación material —no puede pagar el alquiler de su casa o la calefacción— y/o cuenta con un escaso nivel de empleo entre los miembros de la familia.

«Entre los perfiles de personas que estamos atendiendo ha aparecido un sector de la población que antes estaba en una situación normalizada y que, principalmente a causa del desempleo, afronta una trayectoria social descendente y se encuentra en riesgo

moda... Una ética de “lo suficiente” que hace que me pregunte si necesito comprar otra cosa o me basta con lo que tengo...

La participación ciudadana

El Documento alienta también a la participación ciudadana, a la participación “con otros”, en la sociedad y en la Iglesia: “*Se nos invita a colaborar con ellos, aprendiendo de su experiencia, al tiempo que aportamos nuestros propios recursos*” (n.71 iv).

Los religiosos/as debemos participar en movimientos que generen conciencia medioambiental para influir en la política pública tanto de ámbito nacional como internacional” (n. 76 i)

“*La vía preferible para que los religiosos/as nos involucremos en iniciativas de la sociedad civil es a través de redes ya existentes*” (n. 76 ii)

Los religiosos y religiosas necesitamos también convertirnos en “agentes de cambio” (n.43) en nuestra “red de colegios”, en los centros de pastoral y parroquias, a través de nuestros medios de comunicación (folletos, vídeos, boletines...) (n.78). Un acento especial pone el Documento en la formación: inicial y permanente.

Concluye el Documento con una serie de “**sugerencias concretas**” que afectan a la vida personal en los detalles más ordinarios de la vida cotidiana.

Todo esto hace que este Documento, más allá de los datos científicos y de los avatares de las Cumbres mundiales del clima, a los que alude sucintamente, sea un documento de estudio y reflexión que puede ayudar, no sólo a nuestra formación permanente, sino a la toma de conciencia de nuestras responsabilidades personales, comunitarias e institucionales, y nos alienta a abrirnos a nuevas dimensiones de la espiritualidad cristiana y, concretamente, de la Vida Religiosa.

Quien lo desee, puede encontrar el Documento completo en www.pueblosunidos.org.



Justicia y solidaridad

SANAR UN MUNDO HERIDO

La Compañía de Jesús ha publicado recientemente un *Informe especial sobre ecología* bajo el título “Sanar un mundo herido”. Es un trabajo dirigido a los miembros de la Compañía de Jesús que, sin embargo abre horizontes para toda la Vida Religiosa.

Un mundo herido

Esta es la primera y grave constatación. Si hasta hace un tiempo la cuestión ecológica podía tener visos de un cierto romanticismo, hoy se presenta con carácter de gravedad inusitada, no sólo por el deterioro del planeta, a punto de llegar a un clímax de irreversibilidad, sino porque todo ello afecta directamente a los dos tercios pobres de la humanidad y a las generaciones venideras. El tema ecológico se ha transformado en un problema de justicia mundial que nos afecta a todos, cada uno desde su responsabilidad, también personal.

El sueño de Dios amenazado

Pero “la crisis ecológica cuestiona también nuestra fe. Lo que está amenazado es el sueño mismo de Dios como creador y ello exige de todos nosotros una “*metanoia*”, un cambio de mentalidad, de corazón y de valores personales, comunitarios e institucionales que sólo se dará desde una experiencia profundamente religiosa y mística. El documento, como es lógico, hace un breve repaso por los elementos claves de la espiritualidad ignaciana y la solicitud por la creación que nos llevan a ese saber “ver a Dios en todas las cosas y a todas en Él”.

Los agentes de la crisis ecológica

“La primera víctima de la crisis ecológica es la Tierra, con los recursos que contiene, destinados para las generaciones presentes y futuras... El siguiente puesto entre las víctimas lo ocupan los más pobres de este mundo” (n. 15). El Documento hace un repaso de la situación en las diferentes partes de nuestro mundo: África, América Latina, Europa, Asia Meridional, Norteamérica y Asia Pacífico.

La reconciliación y la justicia

En medio de este problema nosotros, los religiosos y religiosas, estamos llamados a convertirnos en personas de la **reconciliación**.

La “reconciliación”, por otra parte, va unida al concepto de **justicia**. *“¿Es posible la justicia sin reconciliación?”*, se pregunta el Documento (n.50). Es necesario vincular la reconciliación con la justicia: la justicia **conmutativa** (relaciones sobre la base de la igualdad), la **retributiva** (compensación de injusticias cometidas) y la **restaurativa**. La reconciliación *“no puede ser reducida estrictamente a una realidad espiritual que no comporta cambio alguno en las duras realidades fácticas...”* (n. 53). Se trata de los dos grandes desafíos del siglo XXI, intrínsecamente relacionados e interdependientes: **eliminar la pobreza y gestionar el cambio climático**.

Decrecimiento, adaptación y “contrato social”

Urge, pues, en nuestros países ricos, una filosofía de “decrecimiento” o “**mitigación**”. Es necesaria, además, la “**adaptación**” de los sistemas para hacerlos menos perjudiciales; y un “**contrato social**” que supone una relación con el medio ambiente basada en la reciprocidad y el respeto de una comunidad local por la naturaleza.

El Documento da especial realce al “**movimiento verde**” que ha dado lugar a *“innumerables asociaciones, organizaciones no gubernamentales y partidos políticos que han hecho de la protección del medio ambiente su principal foco de atención.... Estos partidos son bien conocidos, no sólo por sus inquietudes ecológicas, sino por **promover la justicia social, la democracia de base y el pacifismo**”* (n.63)

Algunas consecuencias para nuestra Vida Religiosa

En honor a la verdad hay ya muchas comunidades religiosas y muchos religiosos a nivel personal, que tienen una clara conciencia de la situación y obran en consecuencia. Sin embargo es todavía mucho lo que necesitamos revisar y lo que podemos hacer. El Documento presenta una serie muy particularizada de **recomendaciones** y **sugerencias concretas** (cap. 6 y 7).

La conversión personal y comunitaria

Una de las dificultades con las que tropezamos en la Vida Religiosa es que la “metanoia” que se nos exige ante la crisis ecológica no sólo supone una auténtica y libre que debe ser también comunitaria, transformando el estilo mismo de la vida de la comunidad

Un cambio de “estilo de vida”

Se nos urge a un cambio de “estilo de vida”. A la hora de determinar cómo debe ser este estilo de vida, con frecuencia no sabemos exactamente cuál es la dirección que debiéramos tomar. Y sin embargo, hay criterios, opciones y decisiones de la vida cotidiana que entran de lleno, muy sencillamente, en lo que afecta a este “estilo de vida” que repercute en el problema ecológico global, como es lo que se refiere al consumo. *“Los religiosos y religiosas y los responsables de nuestras instituciones apostólicas estamos todos invitados a reflexionar seriamente sobre **cómo los valores funcionales que guían nuestras decisiones y acciones cotidianas siguen siendo, en su núcleo, consumistas**”* (n.69 ii).

Pobreza y economía

El “estilo de vida sencillo” va mucho más allá de la pura economía. Es un estilo de vivir la realidad social tal como viven las clases modestas de nuestra sociedad: ser uno más en la cola de la tienda o del médico, comprar en la tienda “de abajo” en vez de ir al supermercado una vez a la semana o al mes, conformarse con dos pares de zapatos, con los vestidos estrictamente necesarios aunque se pasen de

4) Desde el estricto punto de vista de la eficiencia y sostenibilidad del sistema sanitario, constatamos que la salud no se basa exclusivamente en la atención sanitaria, sino también en acciones de prevención y educativas. Por tanto, al excluir a determinados colectivos del derecho a la salud es posible que finalmente se incurra en un coste sanitario mayor, ya que el sistema tendrá que intervenir cuando ya se haya producido la enfermedad grave, que hubiera podido ser evitada con las medidas preventivas oportunas.

5) Detrás de medidas normativas como la actual, **detectamos con preocupación el inicio de una dualización del sistema sanitario, al ofrecerse una cobertura distinta según sea el grupo de población al que se pertenece.** De manera no explícita, se están sentando las bases para el surgimiento de todo un **sistema estatal paralelo de beneficencia**, con el que Cáritas ha manifestado en numerosas ocasiones no estar de acuerdo, para los colectivos más vulnerables. Lo que se está poniendo en cuestión es la garantía del respeto a los derechos humanos y el acceso igualitario a los servicios de atención y asistencia socio-sanitaria en todo el territorio y para toda la población.

6) Desde nuestro compromiso firme con los hermanos y hermanas más débiles de nuestra sociedad y desde nuestra vocación profética como Cáritas, vemos imprescindible que se introduzcan los **cambios oportunos en la normativa presentada que garanticen el derecho a la salud de todas las personas, especialmente de aquellos que se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad.** Y al mismo tiempo, vemos muy importante que se traslade nuestra reflexión y nuestra posición confederal sobre esta reforma en los todos los espacios de interlocución que mantengamos con la Administración, en sus diferentes ámbitos.

«Los derechos del hombre exigen ser tutelados no sólo singularmente, sino en su conjunto: una protección parcial de ellos equivaldría a una especie de falta de reconocimiento. Estos derechos corresponden a las exigencias de la dignidad humana y comportan, en primer lugar, la satisfacción de las necesidades esenciales —materiales y espirituales— de la persona: “Tales derechos se refieren a todas las fases de la vida y en cualquier contexto político, social, económico o cultural. Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad... La promoción integral de todas las categorías de los derechos humanos es la verdadera garantía del pleno respeto por cada uno de los derechos” (Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1999, 3). Universalidad e indivisibilidad son las líneas distintivas de los derechos humanos: “Son dos principios guía que exigen siempre la necesidad de arraigar los derechos humanos en las diversas culturas, así como de profundizar en su dimensión jurídica con el fin de asegurar su pleno respeto” (Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1998, 2)».

VALORACIÓN DE LA REFORMA SANITARIA DESDE CÁRITAS ESPAÑOLA



Área de Justicia y Solidaridad

Recientemente, Cáritas Española ha publicado dos documentos en los que comparte su valoración de dos de las reformas legislativas de mayor calado que se están realizando en España: la Reforma Laboral (documento de marzo 2012¹) y la Reforma Sanitaria (documento de mayo 2012).

Consideramos muy necesario conocer estos documentos pues nos ofrecen a todos los cristianos una **perspectiva** desde la que leer estas reformas: **las consecuencias que tienen sobre los grupos y personas más vulnerables y sobre la sociedad** en general, y la **DSI**.

Por ello, dedicamos esta Hoja Mensual a recoger algunos párrafos del documento dedicado a la valoración del *Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones*.

PRINCIPALES PREOCUPACIONES ANTE LA REFORMA

Forma de aprobación

“Compartimos plenamente la preocupación por la situación económica y social actual. Sin embargo, también somos conscientes de que la **toma de determinadas decisiones se puede estar llevando a cabo sin evaluar previa y suficientemente el impacto de dichas medidas sobre el sistema de garantía de Derechos en el que se sustenta nuestra sociedad**, ni la repercusión sobre la población más vulnerable de la que el Estado también es garante. Hubiera sido deseable un **debate previo** que hubiera permitido, quizás, la introducción de medidas correctoras eficientes que garantizaran la universalidad del sistema, asegurando su sostenibilidad.”

Justificación de la reforma

“Constatamos un desajuste entre el análisis que provoca la existencia de la reforma y las consecuencias que acarrea la solución planteada.

¹ <http://www.caritas-zaragoza.org/biblio/ficheros/0382426001335784523.pdf>

Bajo nuestro punto de vista, **en lugar de reformar el sistema nacional de salud para que sea más sostenible lo que se está modificando es el contenido del Derecho a la Salud recogido en el artículo 43 de la Constitución Española.** Se corre el riesgo de pasar de un modelo basado en el reconocimiento de derechos de todas las personas a un modelo en el que determinadas personas (no todas) denominadas “asegurados” obtengan determinados servicios, ya no prestaciones. Se podría estar vulnerando el marco normativo Internacional

Nueva condición de asegurado y beneficiario

En este capítulo se produce el **cambio más importante** con respecto a quiénes van a poder acceder a la asistencia sanitaria, modificando las condiciones para poder ser considerado “asegurado” y beneficiario. **La nueva normativa no habla ya de titulares de derechos, sino de los requisitos que se han de cumplir para tener la condición de asegurado.**

IMPACTO EN LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

- **Migrantes en situación irregular:** su exclusión del sistema sanitario va a añadir un sufrimiento muy severo a un colectivo especialmente que no puede ser sacrificado con el argumento de la eficiencia. El incremento de la irregularidad sobrevenida por la falta de empleo y la dificultad en la renovación de autorizaciones o de acceso al arraigo hace que el colectivo de personas en esta situación crezca cada día.
- **Mujeres migrantes víctimas de violencia y mujeres en situación de trata** con fines de explotación sexual en situación irregular. La reforma agrava y dificulta la prevención, detección, asistencia y protección de las víctimas, que, además no podrán aportar pruebas imprescindibles para que, en su caso, un tribunal pueda o no disponer una orden de alejamiento del agresor o una medida de protección a la víctima, poniendo en riesgo su seguridad y la de sus familias.
- **Personas en situación de dependencia, enfermos crónicos especialmente en tratamiento oncológico, personas afectadas por una discapacidad.** Se corre el riesgo de la aplicación de criterios dispares por parte de las Comunidades Autónomas, lo que **propiciaría la desigualdad en función del lugar de residencia**, especialmente en el caso de las personas que habitan en el medio rural.
- **Personas que hayan cumplido penas de prisión:** en tercer grado penitenciario, libertad condicional o que hayan cumplido penas de

prisión que no perciban subsidio por excarcelación o tras agotar el mismo y que deban seguir tratamiento médico, por enfermedad crónica, salud mental, etc. pueden ver interrumpido el mismo.

- **Personas afectadas por una enfermedad crónica de carácter infeccioso.** Resulta especialmente evidente en el caso de la infección por VIH, en la que se manejan los costes de sufrimiento social y los costes económicos de tratamientos avanzados.

CONCLUSIONES

1) Cáritas defiende la dignidad de las personas y sus derechos, y obviamente también el derecho a la salud, por encima de cualquier condicionante socioeconómico. Tal como nos recuerda Benedicto XVI, los derechos humanos se fundan en la naturaleza misma del ser humano y en su dignidad inalienable de persona creada por Dios. Cf. Benedicto XVI, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2007, No. 13. Por ello, consideramos que esta reforma puede afectar y excluir a personas que son titulares de derechos protegidos, cuyo garante es el Estado, aumentando la estigmatización sobre los colectivos que sufren mayor vulnerabilidad y mayor riesgo de exclusión social (jóvenes desempleados, personas afectadas por enfermedades infectocontagiosas, personas migrantes...).

2) Las prácticas de un uso abusivo de los servicios sanitarios que, sin duda, es necesario atajar, no puede llevar a negar el derecho a la salud a personas que conviven y construyen nuestra sociedad. De hecho, no existe una valoración real del coste de la atención sanitaria a toda la población incluidos las personas migrantes en situación irregular, pero sí existen estudios parciales que reconocen que no existe “abuso” por parte de este colectivo

3) Nos preocupa especialmente el mensaje que se puede trasladar a la sociedad con medidas normativas como la presente, en la cual las personas migrantes aparecen como responsables de la falta de eficiencia y sostenibilidad del sistema nacional de salud y la negación del derecho a la salud de dichas personas como la solución. Lejos de favorecer la construcción de una sociedad de acogida, integrada y diversa, estas medidas vienen a alimentar un discurso simplista que nos llena de preocupación en el que las personas migrantes que conviven y forman parte de nuestras comunidades son señalados como responsables del deterioro socioeconómico en el que vivimos, en lugar de considerarlas las primeras y principales víctimas del mismo, tal y como lo comprobamos a diario en nuestros servicios de acogida y atención.

7. DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA



Justicia y Solidaridad

“Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos... Por tanto, **el hombre, al usarlos, no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas**, sino también como comunes” (*Vaticano II: GS 69*). El reciente Concilio lo ha recordado: «Dios ha destinado la tierra y todo lo que en ella se contiene, para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar a todos en forma justa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad» (*Vaticano II: GS 69,1*) **Todos los demás derechos, sean los que sean, comprendidos en ellos los de propiedad y comercio libre, a ello están subordinados**: no deben estorbar, antes al contrario, facilitar su realización, y es un deber social grave y urgente hacerlo volver a su finalidad primaria” (*Populorum Progressio 22*).

"Salta a los ojos de todos, en primer lugar, que en nuestros tiempos no sólo se acumulan riquezas, sino que también **se acumula una descomunal y tiránica potencia económica en manos de unos pocos**, que la mayor parte de las veces no son dueños, sino sólo custodios y administradores de una riqueza en depósito, que ellos **manejan a su voluntad y arbitrio**" (*Quadragesimo Anno 105*).

"Dominio ejercido de la manera más tiránica por aquellos que, teniendo en sus manos el dinero y dominando sobre él, **se apoderan también de las finanzas y señorean sobre el crédito**, y por esta razón administran, diríase, la sangre de que vive toda la economía y tienen en sus manos así como el alma de la misma, de tal modo que nadie puede ni aun respirar contra su voluntad" (*Quadragesimo Anno 106*).

"La idea que se pueda confiar sólo al mercado el suministro de todas las categorías de bienes no puede compartirse, porque se basa en una visión reductiva de la persona y de la sociedad (CA34) (*Compendio Doctrina Social Iglesia 349*)

Para leer y consultar:

Vía campesina: www.viacampesina.org,

Amigos de la tierra: www.tierra.org,

Caritas. Documento “Justicia, equidad...”: www.caritas.es

Para seguirlo día a día: www.ecojeuit.es

20-22 junio 2012

RÍO+20

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE

Del 20 al 22 de junio 2012 se celebró en Río de Janeiro la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**, llamada “Río+20”. Esta Cumbre se realiza veinte años después de la histórica “**Cumbre de la Tierra**” celebrada en Río en 1992.

1. HISTORIA

En 1972, en Estocolmo, se llevó a cabo una primera “Convención de Naciones Unidas por el Medio Ambiente Humano”.

En 1987, la Comisión Mundial de Medio Ambiente publicó un famoso “**Informe Brundland**”, en el que se acuñó por primera vez el término “**DESARROLLO SOSTENIBLE**”. Desde entonces, este término se ha convertido en un clásico, pero, como ocurre con las palabras de moda, bajo ese término se entienden cosas muy diferentes que esconden, evidentemente, intereses económicos envueltos en papel de caramelo...

2. “RÍO 1992”

Es la primera “Cumbre de la tierra”: la **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo**. En ella se adoptó la famosa “**AGENDA 21**”, con una serie de recomendaciones sobre diversos temas de desarrollo y medio ambiente. Como consecuencia de esta “Agenda” se realizó en 1997 el **Protocolo de Kyoto**. Sin embargo, pasados 20 años, la ONG **Vía campesina** denuncia:

“Años después de la Cumbre de la Tierra, el conjunto de la vida en el planeta se ha vuelto dramáticamente difícil. El número de personas hambrientas ha aumentado a casi mil millones, lo que significa que uno de cada seis seres humanos está pasando hambre, principalmente niños y mujeres del campo. La expulsión desde nuestras tierras y territorios sigue avanzando de manera acelerada, ya no sólo por las condiciones de desventaja que se nos imponen desde los tratados comerciales y el sector industrial, sino por nuevas formas de acaparamiento de la tierra y el agua, la imposición global de formas de propiedad intelectual que nos roban nuestras semillas, por la invasión de semillas transgénicas, el avance de las plantaciones de monocultivos, los megaproyectos, la minería. Las grandes promesas de Río 92 han resultado una farsa.”

3. “RÍO + 20”

“EL FUTURO QUE QUEREMOS”.

Presentación oficial en www.uncsd2012.org y www.un.org/es/sustainablefuture/pdf/spanish_riomas20.pdf

Según la presentación oficial, “Río+20” es una oportunidad para mirar al futuro del mundo que queremos en 20 años.

Los debates oficiales se centrarán en dos temas principales:

1) **cómo construir una ECONOMÍA VERDE** para lograr el **DESARROLLO SOSTENIBLE** y liberar a la población de la pobreza

2) y cómo mejorar la coordinación internacional con miras al **DESARROLLO SOSTENIBLE**.

“Los gobiernos adoptarán muy probablemente **medidas prácticas, claras y precisas** para poner en marcha el **DESARROLLO SOSTENIBLE**, tomando como base los numerosos casos que han resultado exitosos a lo largo de los 20 últimos años”.

4. La “OTRA CARA” de Río + 20...

La “CUMBRE DE LOS PUEBLOS”

Pero Río+20 será mucho más que esto. La ciudad va a acoger a decenas de miles de participantes en la **Cumbre de los Pueblos**, un evento semejante al Foro Social Mundial que nació precisamente en Brasil. Serán dos semanas de presentaciones, mesas redondas, encuentros, debates e incluso liturgias. La **Cumbre de los Pueblos** cuenta con un apoyo importante del gobierno de Brasil que quería que Río se asociase con un lugar de amplia participación social y no sólo como el lugar del encuentro.

Se ha buscado la manera de conectar la Cumbre de los Pueblos con la Conferencia de Naciones Unidas, para ello una plataforma virtual permitirá trasladar a la conferencia oficial los acuerdos de la Cumbre de los Pueblos. Río quiere promover la participación para mostrar que necesitamos un auténtico proceso desde abajo hacia arriba, que permita que la sostenibilidad sea algo real y no otra materia objeto de come

¿“Economía verde”?

Fuera de esta optimista declaración oficial, muchas organizaciones campesinas y ONGs ven, en esta Cumbre, un episodio más de la lucha de los grandes intereses económicos por mantener su prepotencia mundial, incluso con la connivencia de las grandes instituciones como la misma ONU, enmascarando sus verdaderos intereses con el nombre de “**Economía verde**” y “**Desarrollo sostenible**”.

La “**economía verde**” es, en realidad, un eufemismo que esconde una triste realidad: la crisis que padecemos, especialmente, la medioambiental, lejos de ser un problema para las grandes empresas y las multinacionales, puede convertirse en una

enorme fuente de beneficios, gracias a un inmenso campo de nuevos negocios. Para ello, la “economía verde” habla de **compra de bonos** (emisiones de CO₂), **compra de tierras** (especulación), **agrocombustibles** (cultivos para la industria en vez de para la alimentación), **transgénicos** (sin medir todas las consecuencias negativas para la misma agricultura y los campesinos), la restricción del uso de agua de riego (para las tierras de cultivos agroindustriales), etc.

5. ALGUNAS CITAS recogidas en el Manifiesto “El trasfondo de la economía verde”¹):

“Creemos que hay disponibles excelentes rentabilidades por las inversiones que se hagan en empresas que se beneficiarán de los esfuerzos por mitigar y adaptarse al cambio climático. Enfrentar el cambio climático probablemente será el mayor tema de inversión a nivel global en los próximos 20 años y más” (*Robin Stoakley, Director de Schroders Climate Change Fund*)

“Creo con pasión que si reformulamos los argumentos a favor de actuar sobre el cambio climático, alejándonos del lenguaje de las amenazas y castigos, y utilizando términos positivos, en términos de obtención de lucro, podemos tener un mucho mayor impacto”. (*David Cameron, Primer Ministro del Reino Unido*)

6. VÍA CAMPESINA DENUNCIA:

“La economía verde no busca detener el cambio climático ni el deterioro ambiental, sino generalizar el principio que quien tiene dinero puede seguir contaminando. Hasta el momento han utilizado la farsa de la compra de bonos de carbono para poder seguir emitiendo gases invernadero. Hoy están inventando los bonos de biodiversidad. Es decir, las empresas podrán seguir destruyendo bosques y ecosistemas, siempre y cuando le paguen a alguien para que supuestamente conserve la biodiversidad en algún otro lado. Mañana posiblemente inventen los bonos de agua, de paisaje, de aire puro”.

² El Manifiesto “*El trasfondo de la economía verde*”, está firmado por diversas ONGs: **Grain, Alianza biodiversidad, Movimiento mundial de los bosques (WRM) y Amigos de la tierra América latina y El Caribe (ATALC)**. Puede leerse entero en: (www.grain.org/article/entries/4522-el-trasfondo-de-la-economia-verde)